



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.

VISTO la Resolución N° 2/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Francisco, mediante la cual se propone la designación de Bedel Titular, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 29, inciso a) de la Ordenanza N° 610.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional San Francisco, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, inciso a) de la Ordenanza N° 610, como Bedel Titular, al Técnico Electrónico Daniel Cristian TREJO (D.N.I. N° 23.252.249 - Legajo UTN N° 38541).

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la dedicación horaria del cargo asignado en el



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

artículo 1º de la presente resolución, es de VEINTICINCO (25) horas semanales.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 157/2000

hbm

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C